



AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Señores
Miembros de Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Presente.

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados de **INFORME FINAL DE AUDITORIA ESPECIAL AL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES A LOS ASEGURADOS DE LA CAJA, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS, POR EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE 2018**

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El objetivo del examen practicado fue Realizar auditoría especial a una muestra de expedientes de asegurados que se les dio préstamos personales para la consolidación de deudas, permitiendo comprender y documentar el proceso seguido y determinar el cumplimiento de procedimientos y normativa aplicable.

La observación determinada y desarrollada en el Informe Final de Auditoría, se detalla a continuación:

TITULO

Asegurados fallecidos con préstamos personales, sin resolución de casos.

CONDICIÓN

Se determinó la existencia de asegurados fallecidos que tenían préstamos y a la fecha de la auditoría, no se han registrado en el Sistema Contable por falta de resoluciones y que la Unidad de Seguros de La Caja Mutual, está realizando investigaciones de los casos.

NOMBRES	No. PRESTAMO	CUS	MONTO PRESTAMO	SALDO PRÉSTAMO	FECHA FALLECIDO	CUOTAS PAGADAS
TOTALES			\$32,931.83	\$31,447.05		

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye:

En la muestra seleccionada se verificó que los expedientes de préstamos otorgados, correspondientes al periodo de julio a diciembre 2018, se verificó el cumplimiento de procedimientos y normativa aplicable desde la recepción de las solicitudes hasta los desembolsos y las gestiones de cobro en casos de cuotas no canceladas; sin embargo la administración debe fortalecer el Sistema de Control Interno de la Unidad de Préstamo, desde la elaboración de un Plan de Trabajo hasta el cumplimiento de toda la normativa aplicable, a efecto de minimizar riesgos, actualizando y revisando periódicamente la normativa aplicable.

San Salvador, 12 de abril de 2019


Llc. Rigoberto Pérez Campos
Jefe de Auditoría Interna



Copias: Gerente Interina, Jefa Unidad de Seguros, Jefe Unidad de Préstamos

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL AL OTORGAMIENTO DE
PRÉSTAMOS PERSONALES A LOS ASEGURADOS DE LA CAJA, PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE DEUDA**

PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

SAN SALVADOR, 12 DE ABRIL DE 2019



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
IV.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	3
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	4
VI.	RESULTADOS.....	5
VII.	SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORÍA ANTERIOR.....	7
VIII.	CONCLUSION	7
IX.	ACLARACION.....	8



**INFORME FINAL AUDITORIA ESPECIAL AL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES A LOS
ASEGURADOS DE LA CAJA, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS, POR EL PERIODO DE JULIO A
DICIEMBRE 2018**

Señores
Miembros de Consejo Directivo
Caja Mutual de los Empleados del
Ministerio de Educación
Presente.

I. INTRODUCCIÓN

Auditoría Interna desarrolló procedimientos de auditoría especial a la Unidad de Préstamos, relacionada con el otorgamiento de préstamos personales a los asegurados de La Caja para la consolidación de deudas; se evaluó el Sistema de Control Interno, relacionado con el cumplimiento de los procedimientos y normativa aplicable, se realizó examen a una muestra de 20 expedientes de préstamos aprobados por Consejo Directivo, según resumen de montos de préstamos aprobados desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2018.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

• OBJETIVO GENERAL

Realizar auditoría especial a la Unidad de préstamos, referente a préstamos otorgados a los Asegurados de La Caja, para la consolidación de deudas, examinando el cumplimiento de la Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja Mutual de los Empleados del MINED, Reglamento de Préstamos de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, Política de Recuperación de Mora de los Préstamos Personales y demás normativa aplicable y realizando seguimiento al proceso ejecutado.

• OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Evaluar el cumplimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Préstamos.
- b) Verificar el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicable.
- c) Examinar una muestra de expedientes de préstamos otorgados a los Asegurados de La Caja, para la consolidación de deudas.
- d) Determinar los tiempos promedios para la ejecución del proceso desde la recepción de la solicitud hasta el desembolso del préstamo
- e) Evaluar el Control Interno de la Unidad de Préstamos.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Los procedimientos de Auditoría Especial se practicaron a una muestra de 20 expedientes de préstamos otorgados del periodo comprendido de julio a diciembre 2018, aprobados por Consejo Directivo, por un monto de \$355,892.10 de un total de 555 préstamos otorgados por un monto total de \$6, 492,153.61 de acuerdo a los cuadros de préstamos aprobados por Consejo Directivo del 06/07/2018 al 20/12/2018.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- Cálculo y selección de una muestra de los expedientes de préstamos aprobados por Consejo Directivo.
- Comunicación a Jefe Interino de Préstamos del inicio de auditoría y solicitud de plan de trabajo, normativa aplicable y expedientes de la muestra seleccionada.
- Verificación de la actualización de los procedimientos y normativa relativa a los procesos de la unidad de préstamos.

- Evaluación del check list de los expedientes de préstamos aprobados de la muestra seleccionada
- Elaborar Hoja de Trabajo del examen a la muestra seleccionada.
- Verificar en el Sistema Informático de Préstamos los expedientes de la muestra seleccionada, para determinar su actualización y cotejar información con la Base de datos de Seguros.
- Análisis del cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, aplicables al proceso.
- Verificar los casos de asegurados fallecidos con créditos otorgados por la Caja Mutual.
- Elaborar informe preliminar y borrador de observaciones determinadas en la auditoría.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

DE LA ADMINISTRACIÓN

- Jefe Unidad de Préstamos inició gestiones, con tres casos observados en la muestra examinada, que presentaban cuatro cuotas en mora, enviándoles correo y llamadas telefónicas, para que se presenten a las Oficinas de La Caja.
- Se realizaron gestiones para incorporar a la póliza de fidelidad y presentación de Declaración Jurada a la sección de Probidad de los Analistas de préstamos, para ejercer la función de colectores a partir del mes de marzo 2019.
- Estadística de gestiones de préstamos por analistas de julio a diciembre 2018, según Sistema Informático de Préstamos

ANALISTA	APROBADAS	VALOR	% GESTION	DENEGADAS	VALOR
ANALIS 01- Lic. Raúl Gutiérrez (JEFE INTERINO DE PRESTAMOS)					
ANALIS 02- Miriam Lourdes Rivera Portillo	145	\$1763,850.47	21%	18	\$185,003.91
ANALIS 03- Nelson de Jesús Rivas Rivas	79	\$900,536.94	11%	3	\$32,515.52
ANALIS 04- Rubén Otoniel Linares Santos	111	\$1371,560.36	16%	23	\$236,523.94
ANALIS 05- José Armando Ferrer Henríquez	119	\$1358,544.29	16%	16	\$180,812.46
ANALIS 06- Juana Concepción Flores de Calderon	175	\$2085,415.76	24%	20	\$282,171.20
ANALIS 07- Vilma Nohemi Villatoro	90	\$1024,263.68	12%	5	\$65,660.00
ANALIS 08- Olga Lilibiana Batres de Rodas	3	\$18,774.47	0%	0	\$0.00
TOTALES	722	\$8522,945.97	100%	85	\$982,687.03



AUDITORÍA INTERNA

DE AUDITORIA INTERNA

Se informó al Jefe Interino de Préstamos, observaciones relacionadas con el control interno, para realizar las gestiones pertinentes:

- a) Seguimiento de aplicación automática de cuotas mensuales de préstamos, aplicadas por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. La Unidad de Tecnología de Información y Administradora del Sistema Informático de Préstamos, de La Caja, continúan realizando gestiones, para que se aplique en forma automática las cuotas retenidas y no se generen errores en la aplicación manual.
- b) Se presentó borrador de informe con tres observaciones, relacionadas con: Generación de informes de mora en forma manual. Asegurados fallecidos con préstamos personales, sin resolución de casos. Sistema de Control Interno, con situaciones deficientes.
- c) El Jefe Interino de la Unidad de Préstamos, presentó solicitud a la Administradora del Sistema Informático de Préstamos, para la automatización del control de informes de mora.
- d) La Administradora del Sistema Informático de Préstamos y la Colaboradora de Registros y Archivos realizaron verificación de errores generados por la mora en la fecha de aplicación de cada cuota. Generando reporte para que Contabilidad realice los ajustes correspondientes.
- e) Se determinaron los tiempos promedios para la ejecución del proceso de otorgamiento de préstamos desde la recepción de la solicitud hasta el desembolso:

PROMEDIO DE DÍAS EN LA GESTIÓN DE PRÉSTAMOS							
# días solicitud a análisis recomendación analista	# días recomendación analista - revisión y Vo.Bo.	# días expediente traslado a análisis de Comité	# días análisis comité a a R. aprobado por C. D.	# días aprobación C.D. a emisión de cheque	Numero días solicitud a emisión cheque	# días suscripción SDD a verificación aplicación SDD	# Días desembolso a primer cuota
31	10	5	6	23	75	30	22

- f) Verificación de la muestra de préstamos aprobados, para consolidar deudas:

GESTION CONSOLIDACION DEUDAS, SEGUN MUESTRA EXAMINADA DE JULIO A DICIEMBRE/18			
Deudas a consolidar	SEGURO DEUDA 1a. CUOTA VERIFICADA 6/000	Fondo de Incobrabilidad 1 %	Monto recomendado por Analista
\$352,155.03	\$ 177.95	\$3,558.92	\$355,892.10

VI. RESULTADOS

En el borrador de informe, se determinaron tres observaciones: 1. Generación de informes de mora en forma manual. 2. Asegurados fallecidos con préstamos personales, sin resolución de casos. 3. Sistema de Control Interno, con situaciones deficientes. Efectuándose lectura a borrador de informe, el 04 de abril/19, recibiendo comentarios y documentación justificante, por el Jefe Interino de Préstamos y Jefa de Unidad de Seguros, quedando una observación como hallazgo:

HALLAZGO 1

TITULO

Asegurados fallecidos con préstamos personales, sin resolución de casos.



AUDITORÍA INTERNA

CONDICIÓN

Se determinó la existencia de asegurados fallecidos que tenían préstamos y a la fecha de la auditoría, no se han registrado en el Sistema Contable por falta de resoluciones y que la Unidad de Seguros de La Caja Mutual, está realizando investigaciones de los casos.

NOMBRES	No. PRESTAMO	CUS	MONTO PRESTAMO	SALDO PRÉSTAMO	FECHA FALLECIDO	CUOTAS PAGADAS
TOTALES			\$32,931.83	\$31,447.05		

CRITERIO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2015-2019

NUMERAL 7 ESTRUCTURA, PROCESOS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

7.1 Análisis e identificación de los ajustes que deben operarse en la estructura orgánica y el funcionamiento de la institución para cumplir con su misión y objetivos estratégicos.

Unidad de Préstamos: "Dirigir, controlar las actividades del Programa de Préstamos, por medio de la implementación de controles y seguimiento de la promoción, otorgamiento, administración informática de datos y recuperación de los montos concedidos, cumpliendo lo definido en la Ley de La Caja, Reglamento y Políticas de los Préstamos Personales, con el propósito de lograr una efectiva y eficaz atención a la población objeto y la sostenibilidad financiera del programa de préstamos. Esta unidad tendrá como prioridad el análisis de las solicitudes de préstamos entregadas por Comercialización, y podrá recibirlas directamente de las personas aseguradas, cuando la Jefatura de Préstamos lo considere necesario."

Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

El artículo 21 establece: "Al concederse un préstamo, se exigirá a la persona asegurada la contratación de un seguro de deuda para que en caso de fallecimiento, incapacidad total o permanente, sea garante para el pago de los saldos insolutos al momento de ocurrir cualquiera de los siniestros mencionados, debiendo suscribir la cesión de los beneficios de dicha póliza, a favor de La Caja"

Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Art. 59.- LA CAJA tendrá a su cargo el trámite y concesión de las prestaciones que se reconocen con arreglo a esta ley; el plazo para hacerlas efectivas será no mayor de sesenta días después de que el interesado complete la documentación requerida.

Reglamento de Aplicación del Seguro Decreciente de Deuda de La Caja Mutual de los Empleados del MINED.

Capítulo V. Liquidación de la Deuda. Artículo 8, establece : "Durante los primeros dos años, contados a partir de la fecha de vigencia del Seguro de Deuda Decreciente, la suma asegurada se podrá pagar o denegar en relación con cualquier asegurado que falleciere en el período en mención, bajo las condiciones siguientes:

- A) Se reconoce la deuda en su totalidad,
- B) No se liquidará la deuda en su totalidad,
- C) No se liquidara la deuda,

La Caja se reserva el derecho de hacer las investigaciones que considere necesarias para determinar las causas reales del fallecimiento de los asegurador, para garantizar el debido y exacto cumplimiento de la liquidación de la deuda generada por el préstamos otorgado por La Caja por parte de los asegurados, con el objeto de salvaguardar sus intereses y los de La Caja.



AUDITORÍA INTERNA

Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual de los Empleados del MINED – NTCIE:

Objetivos del Sistema de Control Interno.

Art. 3.- El Sistema de Control Interno, tendrá como finalidad contribuir en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Facilitar el logro de las políticas internas y externas que apliquen a la Caja;
- Lograr salvaguardar los recursos institucionales para evitar pérdidas, mal uso y daño;
- Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones propias a cada uno de los miembros de la Institución;
- Obtener veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información hacia los asegurados, beneficiarios y entidades contraloras de su funcionamiento;
- Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables a la Caja; y
- Lograr el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

CAUSA

- Implementación de controles en el Sistema Informático de Préstamos para identificar a los asegurados fallecidos y que ya no se sigan generando las cuotas posteriores a la fecha de su fallecimiento.
- Procedimiento para Trámite de Reclamos del Seguro de Deuda Decreciente, en proceso de aprobación.
- La Caja Mutual otorga los préstamos a los asegurados de La Caja y también da el servicio del Seguro Decreciente de Deuda.

EFECTO

A la fecha de la auditoría existe un saldo que no ha sido liquidado por un monto de \$31,846.00, y que está generando falta de información en registros contables.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

El informe de comentarios y la documentación justificante presentada el 04 de abril 2019, en lectura del borrador de informe, la Jefa de la Unidad de Seguros, informó que los beneficiarios presentaron información parcial y no el historial clínico requerido, no pudiendo evaluar el dolo o ignorancia del asegurado en cuanto a padecimiento de enfermedad al momento de suscribir el seguro.

El 28 febrero 2019, se reunieron Jefe Interino de Préstamos, Jefa de Seguros, Jefe de Operaciones y Jurídico, para evaluar los casos; en marzo se reunieron nuevamente y se elaboró matriz con las condiciones actuales de los casos; además se elaboró el procedimiento de reclamo del Seguro Decreciente de Deuda y se presentó el 08 de abril/19 a Gerente Interina, para aprobación.

COMENTARIOS DE AUDITORIA

Es de importancia la verificación y aprobación por la Gerente Interina, del Procedimiento de Reclamo del Seguro Decreciente de Deuda, teniendo claridad en los pasos correspondientes, por parte de las Unidades.

Las jefaturas participantes en la evaluación de los casos, deben tomar en cuenta la generación de resoluciones definitivas en el menor tiempo posible, considerando los resultados de la matriz elaborada, que al final refleja tres casos que no procede pago; dos casos con solicitud de historial clínico y un caso si procede.

RECOMENDACIÓN

Concluir con proceso de investigación de casos de asegurados fallecidos con préstamos, generando las resoluciones respectivas, para que sean reconocidos en el Sistema Contable.

Aprobar el Procedimiento de Reclamo del Seguro Decreciente de Deuda, para que los casos de asegurados fallecidos con préstamos, puedan ser registrados en el Sistema Contable de La Caja Mutual.

VII. SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Auditoría interna realizó seguimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría externa, y que a la fecha se encuentra en proceso:

- Riesgos por préstamos otorgados a personas con edad cercana a pensionarse. Recomendando a la Unidad de Préstamos, hacer efectiva evaluación de expedientes, y no arriesgar la liquidez de La Caja, al otorgar préstamos. Realizar estudio actuarial del Seguro de Deuda. Incluir en requisitos de préstamos un examen médico.
- Ministerio de Educación no cancela el valor del Seguro de Vida Básico de funcionarios y empleados del Ministerio de Educación. Recomendando a las autoridades de La Caja, solicitar una comunicación con documentación respaldada del pago o no de la deuda, y dependiendo de la respuesta decidir acciones o medidas a tomar.

VIII. CONCLUSIÓN



AUDITORÍA INTERNA

En la muestra seleccionada se verificó que los expedientes de préstamos otorgados, correspondientes al periodo de julio a diciembre 2018, se verificó el cumplimiento de procedimientos y normativa aplicable desde la recepción de las solicitudes hasta los desembolsos y las gestiones de cobro en casos de cuotas no canceladas; sin embargo la administración debe fortalecer el Sistema de Control Interno de la Unidad de Préstamo, desde la elaboración de un Plan de Trabajo hasta el cumplimiento de toda la normativa aplicable, a efecto de minimizar riesgos, actualizando y revisada periódicamente la normativa.

IX. ACLARACIÓN

El presente informe, corresponde a Auditoría Especial y ha sido elaborado para efectos de informar a la Máxima Autoridad, funcionarios y empleados relacionados.

San salvador, viernes, 12 de abril de 2019

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Rigoberto Pérez Campos
Jefe de Auditoría Interna



- | | | |
|---------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Copias: | Licda. Roxana Minet Alarcón Macal | Gerente Interina |
| | Licda. Dina Lariza Rivera | Jefa Unidad de Seguros |
| | Lic. Raúl Gutiérrez Quijada | Jefe Interino Unidad de Préstamos. |